

Personal
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1625 /

PARRAL, Junio 08 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diferentes sectores rurales, Entrega de Agua, el día 08 de Junio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta. Auxiliar. Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 08-06-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en Sector
 nuevo

Funcionario: Victor Villar Smeetha

Lugar: Barro Negro Florida Vehículo: Camión Intendencia
Polanco



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____

Victor Villar
Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas